

JUSTICIA *para*



PROYECTO DE DERECHOS DE LOS INMIGRANTES

MARZO DE 2010



125 Broad Street, 18th Floor
New York, NY 10004-2400
(212) 549-2500
www.aclu.org

Información de contacto local:

POR QUÉ NOSOTROS DEFENDEMOS LOS DERECHOS DE LOS INMIGRANTES

Las protecciones constitucionales del debido proceso y de la igualdad de tratamiento se aplican a todos los que viven en los Estados Unidos, incluidos los que no son ciudadanos y los que no están aquí legalmente. Sin embargo, los inmigrantes sin derecho al voto son un grupo especialmente vulnerable y frecuentemente se les niega estos derechos básicos expresados en nuestra Constitución y la Carta de Derechos. El debilitamiento de los derechos fundamentales de los inmigrantes es peligroso para todos. Cuando el gobierno tiene el poder de negar los derechos legales y el debido proceso a un grupo de personas, es una amenaza a los derechos de todos los estadounidenses.

EL DEBIDO PROCESO Y LA IGUALDAD DE PROTECCIÓN EN LOS PROCESOS DE INMIGRACIÓN

Nuestra nación tiene la autoridad de controlar sus fronteras y regular los procesos de inmigración, pero no de una manera que niega a los inmigrantes sus derechos fundamentales. Estados Unidos debe ejercer su poder para excluir o deportar inmigrantes de una manera congruente con las leyes, las normas fundamentales de la humanidad y los requerimientos de la Constitución. Desafortunadamente, a los inmigrantes se les niega frecuentemente su derecho constitucional a los procesos judiciales. Además, las leyes migratorias actuales requieren la deportación automática de los residentes legales, incluso de los que tienen larga permanencia en el país, que han cometido ofensas menores, sin importar el tiempo que han vivido aquí y sin importar que tengan un cónyuge o hijos que sean ciudadanos estadounidenses.

DETENCIÓN

La detención está incrementando y es usada como una estrategia de control de inmigración. Los inmigrantes de cualquier condición jurídica han sido detenidos por períodos prolongados, a veces por varios años, sin una determinación legal de que sean peligrosos para la sociedad o que representen un riesgo que podría justificar su detención. La detención prolongada, además de ser cruel es innecesaria, hace casi imposible que los individuos defiendan sus casos migratorios, incluso aquellos que tienen fuertes razones para permanecer en los Estados Unidos.

La mayoría de los inmigrantes mantenidos en detención nunca han sido condenados por un crimen, y aquellos que han cometido crímenes ya han cumplido sus sentencias y han sido puestos en libertad. Sin embargo, los inmigrantes en procesos de deportación, incluidos los que solicitan asilo, se mantienen bajo condiciones casi idénticas y en algunos casos peores que las condiciones impuestas a prisioneros que cumplen sentencias por ofensas criminales violentas. Docenas de inmigrantes han muerto bajo detención por causa de atención médica inadecuada y carencia de los mínimos niveles de normas y control.

DISCRIMINACIÓN

A lo largo y ancho de los Estados Unidos, está creciendo un movimiento anti-inmigrante que introduce leyes que intentan expulsar a los inmigrantes indocumentados y sus familias y castigar a quienes los emplean o les rentan vivienda. Además de violar la Constitución y las leyes federales de derechos civiles, estas leyes promueven la desconfianza en los inmigrantes, incluso en los que están aquí legalmente, estimulan la xenofobia y la discriminación.

Los propietarios de negocios, las fuerzas policiales locales, los arrendadores de vivienda, los empleados municipales y las personas que trabajan en los hospitales son obligados a asumir injustamente el papel de agentes de inmigración, aunque ellos carecen de habilidades y capacitación para determinar el estado migratorio de un individuo o la autenticidad de la documentación relacionada con la inmigración. Como resultado, a las personas que son percibidas como extranjeros, por su apariencia o su acento, sea que estén aquí ilegal o legalmente o que sean ciudadanos estadounidenses o no, se les niegan trabajos, atención médica y vivienda, y son hostigados por la policía.

El cumplimiento de las leyes de inmigración es una responsabilidad federal y las ordenanzas locales anti-inmigrantes sólo perjudican las economías de las ciudades y las relaciones en la comunidad. En lugar de gastar recursos en el cumplimiento de leyes ilegales y malintencionadas, los funcionarios responsables deberían dedicarse a luchar contra la discriminación y asegurar que sus leyes sean justas para todos los residentes.

DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

Los trabajadores inmigrantes, quienes frecuentemente desconocen las leyes laborales de Estados Unidos y sienten temor a hacer valer sus derechos como empleados, son frecuentemente explotados por los empleadores quienes se rehúsan a pagar el salario mínimo o las horas extras.

Las leyes cuyo objetivo es reducir la contratación de trabajadores indocumentados muchas veces terminan limitando el acceso al trabajo para los ciudadanos estadounidenses y los residentes legales. En algunos estados las compañías y los negocios que tienen contratos con el gobierno federal deben revisar la elegibilidad de todos los trabajadores potenciales –ciudadanos estadounidenses e inmigrantes por igual– utilizando el sistema E-Verify, una base de datos del gobierno federal que tiene un alto índice de errores. El uso de esta base de datos tan lleno de errores conduce a problemas para los trabajadores legales, quienes deben convencer a múltiples burocracias para corregir sus registros, si ellos quieren conservar sus trabajos.

Para no correr el riesgo de sufrir las sanciones de las leyes, muchos empleadores prefieren simplemente no contratar a personas que se perciben como nacidos en el extranjero, lo que resulta en discriminación laboral generalizada.

ABUSO DE LA POLICIA Y AGENTES DEL SERVICIO DE INMIGRACION (ICE)

Tener aspecto de latino y hablar español está muy lejos de constituir la causa probable que la policía debe tener para interrogar o arrestar a una persona. Sin embargo esto es lo que está sucediendo a muchos latinos en este país, sean ellos ciudadanos estadounidenses o residentes legales que no son ciudadanos. Estos casos de detenciones son muy extendidos y violan la Cuarta Enmienda, que prohíbe las intrusiones e incautaciones en los domicilios sin orden judicial, y que se aplica a todas las personas independientemente de su estado migratorio.

El Departamento de Seguridad Interior recientemente ha ampliado programas que permiten en ciertos estados que las agencias policiales locales participen en actividades de control de inmigración. Estos programas han dado lugar al establecimiento de perfiles raciales ilegales y al abuso de los derechos civiles, incluida la detención ilegal y la deportación de ciudadanos estadounidenses y residentes permanentes. Al mismo tiempo desvían los escasos recursos de las funciones tradicionales de la policía local y distorsionan las prioridades del control migratorio.

Estos programas han sido muy criticados por los jefes de policía, los legisladores federales y los grupos comunitarios, quienes señalan que no sólo alientan la discriminación contra las personas basadas en el color de su piel, su apariencia o su acento, sino que también perjudican la seguridad de todos, haciendo de los inmigrantes una comunidad temerosa a denunciar delitos, ya sea como víctimas o testigos.